

Ignacio P. Gaxiola

112 Sierra Ave.

Nogales, Arizona,

Diciembre 27 de 1932.

Sr. Fernando Torreblanca,
c/o Legation de Mexique,
Paris, Francia.

Mi querido amigo:

Acabo de recibir carta de Enrique, tu hermano, en la que me comunica que envio a esa la carta que le escribi con fecha lro de este mes. Como en dicha carta digo, yo no queria distraer tu atencion con este asunto mientras no tuviera noticias de que habias mejorado de los males que sufres y que motivaron tu viaje a esa, y estaba dispuesto a esperar buenamente el tiempo que fuese necesario hasta que regresaras a Mexico bueno y sano. Las noticias que me da Enrique sobre tu salud me han causado una gran satisfaccion, y el hecho de que el mismo Enrique se ha dirigido a ti sobre el particular, me compromete a hacerlo a mi tambien. De otramanera nunca lo hubiera hecho.

Con relacion al contenido de la carta que te escribio Manuel Vargas, de la cual Enrique me mando copia, bien se ve que no conoce el las relaciones que tu y yo hemos cultivado, y la forma en que se arreglan las cosas entre nosotros. Nunca hemos necesitado de intermediarios y no veo por que motivo vaya ahora a ser necesario que los haya. Aunque tu criterio difiera del mio en el primer cambio de impresiones, no significa que sea la ultima palabra en el asunto, y que no podamos entendernos; pues ya sabes demasiado que yo soy de un caracter conciliado, por lo general, y tratandose de ti con mucha mas razon estoy dispuesto a considerar una modificacion que tu sugieras para arreglar este asunto. En otras palabras, yo considero que el contrato que firmamos en Noviembre debia continuar en vigor hasta la fecha que el mismo contrato establece, a no ser que yo cometa una violacion a los compromisos que las clausulas de dicho contrato estatuyen como obligaciones que yo debiera cumplir o el descargo de un mandato alli estipulado.

Naturalmente el contrato original, firmado por nosotros, llevo la inscripcion clara y terminada, escrita por mi puño y letra, expresando que quedaba cancelado al recibir yo la suma de \$10 000 00 pesos, y en tal virtud que yo renunciaba a los beneficios a que dicho contrato me daba derecho en las comisiones de la Standard, lo cual fue escrito bajo la impresion y entendimiento que esa renuncia de derechos, que ese paso que daba yo considerado como un gran sacrificio de mis intereses,

2

Sr. Fernando Torreblanca,
#2.

era para sumarse a otro sacrificio que tu mismo te veias precisado a hacer al vender tu tambien todas tus acciones en la Proveedora, S. A., con todas sus prerogativas en los contratos con la Standard y la Cooperativa; es decir, que yo vendia junto contigo.

Si en tu opinion yo estoy en un error al pensar asi, tu debes sentir absoluta y completa libertad para decirmelo con toda franquesa y sinceridad, sin la menor preocupacion de que yo vaya a molestarme y mucho menos a causarte algun daño en tus intereses, pues solo se busca la cooperacion de intermediarios cuando no se tiene la confianza de llegar a una solucion de un asunto por la via directa y amistosa, o cuando se desea invocar recursos legales en defensa propia. A nuestro caso no es aplicable lo anterior, y espero que estemos de acuerdo en eso. Por lo que respecta a nuestro contrato espero que con toda sinceridad y franquesa, como siempre la has empleado en todos los actos de tu vida, me comuniques lo que tu pienses sobre el particular.

Por lo que a Vargas se refiere, no creas que es tan grande el temor que me inspira, pues si yo deseara entablar un pleito con alguien, y me diera a escoger su defensor, consideraria una gran ventaja para mi que fuera Vargas la persona con quien tuviera que enfrentarme. Lo conozco demasiado bien, y eso me permitira, naturalmente, el desarrollo con toda premeditacion de una tactica defensiva y ofensiva adecuada al caso, ya que conozco ademas la estimacion que en su fuero interno tiene Vargas respecto de mis aptitudes y por ende, de antemano sabria yo lo que el anticipadamente calcularia que iba a ser mi actuacion. Sin duda no has olvidado lo que el Jefe decia respecto al enemigo, a quien se conoce y la desorientacion consiguiente que produce el enemigo desconocido. Vargas desconoce que desde que hablamos tu y yo aqui en Nogales sobre la ineptitud del ingeniero, cuando venias de San Diego, que fui yo quien te sugeri que lo nombrasemos a el como Gerente y cuando te traspase mis acciones de la Proveedora fue lo primero que te volvi a recomendar. Tu diras si lo conozco o no. Alli tienes el magnifico resultado de su actuacion viendo la utilidad que ahora esta produciendo la Proveedora bajo su direccion. Vargas es un dinamo para el trabajo, honrado a carta cabal, y dotado de un amplisimo criterio que le permite compenetrarse de situaciones de muy diversos indoles en las actividades humanas, estudiandolas concienzudamente y emitir un recto criterio para resolverlas. Para lo que no sirve es para pelear, y no viene al caso que te diga por que, pero te bastara recordar que cada vez que lo ha hecho, ha perdido. Si lo anterior no tiene relacion directa con nuestro asunto, espero que cuando menos te causara curiosidad conocer lo que yo opino de uno de tus mas utiles y fieles colaboradores.

Para terminar vuelvo a repetirte la satisfaccion que hemos sentido Armida y yo al conocer tu mejoría de salud, y enviandoles

Sr. Fernando Torreblanca,
#3.

a ti y a Hortensia y las niñas nuestros recuerdos cariñosos,
me repito como siempre tu amigo y servidor,



ipg mw.

Ignacio P. Gaxiola

4

Ignacio P. Gaxiola

112 Sierra Ave.

Nogales, Arizona,

Diciembre 27, 1932.

Sr. Fernando Torreblanca,
c/o Legation Mexique,
Paris, Francia.

Muy querido amigo:

Confirmando el contenido de la que te dirigi con esta misma fecha, sobre el asunto de la Proveedora, y aunque no viene al caso explicarte con detalles la situacion economica en que me encuentro y que me hace desear, como es natural, un arreglo a la mayor brevedad posible del asunto que tenemos pendiente, de todas maneras crei conveniente comunicarte que el negocio que pensaba hacer este año de legumbres, y en cuyos preparativos emplee una buena parte de los \$10 000 00 pesos que me enviaste, ha venido a quedar enteramente nulificado, en virtud de la organizacion de una cooperativa entre todos los productores de legumbres de la Costa Occidental, lo cual se ha hecho por iniciativa del General Calles, y con la presente te envio copia del mensaje que le envie a el el dia 13 del pasado, asi como su contestacion original, pues yo comprendo los grandes beneficios que el productor obtendra mediante la Union, ya que precisamente nos toco, como recordaras, en la oficina del Gral. Obregon, hacer trabajos similares entre los productores de garbanzo, con resultados magnificos para ellos, pero dejando inabiles a los compradores y comisionistas, lo mismo que esta sucediendo ahora con el negocio de legumbres, al cual pensaba dedicarme y para lo cual tenia, como antes te he dicho, hechos fuertes gastos en los trabajos preliminares.

Tu amigo y servidor,



ipg mw

TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA PARA TRANSMITIR POR ESTAS LINEAS CON ABSOLUTA SUJECION A LAS CONDICIONES QUE AL REVERSO SE EXPRESAN Y SON ACEPTADAS POR EL QUE SUBSCRIBE:

NUM. _____ PALABRAS _____ VALORES _____ H D _____

(ANOTE USTED AQUI LA CLASE DE SERVICIO QUE DESEE UTILIZAR) _____

PROCEDENCIA México, D. F. EL 13 DE Noviembre DE 1932.

DESTINO Anzures, CIUDAD. VIA _____

SR Gral. P. Elias Calles

DOMICILIO Anzures

~~Con marcado interés he venido observando desarrollo plan base cooperativismo manejo legumbres Costa Occidental ideado por usted que vendrá salvar situación productores, creándose cimentación sólida ese negocio y, consecuentemente, fuente riqueza nacional y múltiples beneficios derivaranse punto Deseoso contribuir mi modesto contingente para éxito tan trascendental programa, permitome ofrecer por su apreciable conducto amplie almacén y edificio oficinas mi propiedad construido exprofesamente para manejo legumbres en Cajeme para uso agricultores aquella región pues demás empaques allá pertenecen Compañías extranjeras quienes quizá pongan trabas su uso por no simpatizar con esta idea ya que forma manejaban negocio legumbres constituía verdadera mina en bonanza para ellos punto hoy salgo para Nogales donde repitome sus órdenes. Saludo respetuosamente.~~

Ignacio P. Gaxiola

Dirección: Hotel Regis



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA



njvfd
num. 9 Anzures D F 16 nov. 932.
18 w off d 19.
Ignacio P Gaxiola,
Nogales Son.

Depositado _____

Recibido _____

Agradezco contenido su mensaje trece actual. De ofrecimiento local sírvese hacer ya hago conocimiento sr. Gobernador sonora.
Gral. P E Calles.

r. 21.12.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.
Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo

FERNANDO TORREBLANCA
CONSULADO GRAL. DE MEXICO
PARIS, FRANCIA.

BARCELONA, España,
a 18 de marzo de 1933.

Sr. D. Ignacio P. Gaxiola,
112 Sierra Avenue,
NOGALES, Ariz., E. U. A.-

Muy querido amigo:-

Con bastante retraso me llegó tu apreciable carta fechada el 27 de diciembre ppdo, a la que he dado una muy detenida consideración.-

Principio por agradecerte muy sinceramente el bondadoso interés que muestras por mi salud, y, a mi vez, deseo para tí y los tuyos todo bienestar y el mayor número de satisfacciones. Mi salud, afortunadamente, va logrando un progresivo mejoramiento, aunque todavía tendré que atenderme por algunos meses más.-

El asunto que es objeto principal de tu carta mencionada, aunque expuesto en forma tan cordial, que te agradezco, es, por su naturaleza, por lo inesperado para mí y aun por esa misma cordialidad, -dentro de la cual me será necesario y grato conservarme, -de embarazoso abordamiento.- Sin embargo, es de grande alivio la amistosa invitación que me haces para tratarlo con absoluta llaneza, sin riesgo de amenguar nuestra recíproca estimación y sólida identificación por tanto tiempo sustentadas.- Tomo provecho de ello para entrar en materia:

No creo que la cesión de derechos que me hiciste -- contra el pago de \$10,000.00 que convinimos, sea un punto que ahora haya de reconsiderarse, como un pacto que hubiera quedado condicionado a tales o cuales ocurrencias futuras y menos a la de que yo sufriera perjuicios, como indispensable para que fuera efectiva esa -- cesión. Ello indicaría una mala intención de tu parte hacia mí, que nunca has sido capaz de tenerla y que en ningún sentido ni en ningún tiempo ha existido entre nosotros.- De allí mi extrañeza ante lo que ahora pretendes.-

Mi proceder contigo en el caso de esa operación fué del todo leal, y mi correspondencia de aquel entonces lo demuestra meridianamente.- Las circunstancias que prevalecían y que prevalecieron hasta mucho después de consumado nuestro arreglo eran de verdadera amenaza para el negocio en que tenía y tengo invertido -- todo mi patrimonio; y mi proposición de comprar tus derechos fué -- inspirada en la necesidad que había, de sentirme en absoluta liber-

tañ, como el principal afectado, de tomar resoluciones perentorias en el sentido que, conforme a mi criterio, fuera salvador de un total desastre; sin la indecisión que el cuidado de tus intereses me pudiera producir, con probable perjuicio para ambos, y así te lo -- expuse claramente en una de mis cartas relativas.

En mis informes respecto de aquella peligrosa situación, no pudo caber dolo ni engaño para tí.- Tu podías estar más al tanto de esa situación que yo mismo, puesto que te encontrabas más en contacto con los Estados Unidos, tú cultivabas y cultivas relaciones amistosas con los señores Directores de la California Standard, en un mayor grado de intimidad que yo mismo, de modo que podías verificar con ellos mis informes y aun pedirles su parecer. En fin, las medidas que entonces se hacían inminentes han llegado a ser ya una realidad, que en aquel tiempo sólo pudo aplazarse por -- gestiones conjuntas de los que resultaríamos afectados desfavorablemente.- ¿Qué es, pues, lo que pudiera serme, en justicia, reprochable?..

Que ese aplazamiento me favoreció?... Bien; era una de las alternativas a que quedaba expuesto; la otra, la contraria, si de la inminencia se hubiera entonces pasado a la consumación del perjuicio, o si yo me hubiera precipitado a vender a precio de remate en vez de haber puesto en juego todos los recursos a mi alcance para conjurar el peligro; si hubiera perdido en total o en buena parte mis fuertes inversiones en el negocio, los cien mil pesos pagados a tí, los sesenta y tantos mil pagados a Villalobos y los veintitantos mil pagados de mi peculio a la California Standard por adeudo de "La Provedora", ¿podría venir ahora, con apoyo legal o moral, a reclamar a tí, a Villalobos y a la California, algún reembolso?....

Tú me dices o me das a entender que nada objetarías en el caso si yo hubiera traspasado el negocio, es decir, si yo hubiera hecho una ruinosa operación, -ruinosa, digo, porque no podía ser brillante, ni buena, en aquellas circunstancias, (con el aplazamiento acordado, habría resultado buena para el adquiriente); y esto realmente me desconcierta, pues me indica que tu preferirías el bien para quienquiera menos para mí.- Es una lógica deducción de tus propios argumentos.-

"La Provedora", ciertamente, ha prosperado; pero a costa de ímprobos esfuerzos, de muchos sinsabores, de nuevas inyecciones de capital puesto en riesgo; y aun ahora, su vida misma depende de tantas contingencias, y es lamentable reconocer que no se ha recuperado ni se llegará a recuperar de las inúctuas cercenadas que sufrió, por la maldad o la torpeza de los que la administraban y por nuestra debilidad o complacencia hacia ellos; por mi inexperiencia no suplida por tu experiencia en los negocios.-

Creo haber dejado satisfactoriamente aclarada mi posición moral inatacable en el caso y mucho me alegraré de que tu, -despojándote de todo egoísmo, la reconozcas así.-

La fase legal del asunto, es cuerdo de tu parte y de

la mía no presentarla en apoyo de nuestros respectivos puntos de vista, ya que lo que acerca de ella pudiéramos anticipar tú y yo o nuestros respectivos consejeros jurídicos, como en todos los casos de esta índole, pudiera resultar un grande error.-

Termino esta carta repitiéndote mi agradecimiento por todas tus afectuosas expresiones para mí y los míos, de quienes me hago intérprete para retornar iguales sentimientos a tí, a Armida y a todos los tuyos, con los siempre cariñosos de tu amigo que sabes te estima,

P. D. - Esta

P. D. - Esta carta empecé a escribirla en Barcelona y la precipitación de mi viaje a St. Moritz, Suiza, me hizo suspenderla. Acabo de terminarla aquí en St. Moritz y hoy mismo la envío a Paris para que de ahí te la reexpidan por la vía de New York.